

REPUBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA

APRUEBESE, EL ACTA DE ACUERDO N°1161 QUE MODIFICA EL ACTA DE ACUERDO N°1147 DE FECHA 30.11.2023 PARA LA INCORPORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ACCIÓN MUNICIPAL 2024 A LA I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA.

CALDERA, 29 DIC 2023

**VISTO:** Decreto N°8053 de fecha 04 de diciembre 2023 que delega subrogancia a control interno, Decreto N°3510 de fecha 24 de noviembre 2023 que aprueba el presupuesto municipal 2024, y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades", con sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de modificar el acta de acuerdo del Plan Anual de Acción Municipal para el año 2024, el cual se dio a conocer en memorándum N°266 con fecha de 29 septiembre de 2023, dirigida a la presidenta del concejo municipal.
- 2.- Citase Sesión Ordinaria N°89 del Honorable Concejo Comunal, a efectuarse el día 13 de diciembre del año 2023, mediante reunión presencial.
- 3.- Que, el Concejo Municipal de Caldera, en Sesión Ordinaria N°89 de fecha 13 de diciembre del año 2023, aprobó por unanimidad, la modificación al Acta de Acuerdo N°1147, ajuste materializado en Acta de Acuerdo N°1161 de fecha 13 de diciembre 2023.

DECRETO N.º 3883 /

1.- **APRUEBESE**, El Acta de Acuerdo N°1161 que modifica el acta de acuerdo N°1147 de fecha 30.11.2023 para la incorporación del Plan Anual de Acción Municipal para el año 2024, contenido en el documento anexo, el cual se considera parte integrante del presente decreto.

2.- **ANÓTESE**, tómesese conocimiento, comuníquese, archívese y publíquese.

  
WALDO WONG GENERAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

**Distribución**

Todas las unidades.  
BGAWWG/JDZ/FFZ/PAA/ccí.-

  
BRUNILDA GONZALEZ ANJEL  
ALCALDESA



REPÚBLICA DE CHILE  
Región de Atacama  
Ilustre Municipalidad de Caldera

MEMORANDUM

N° 766

FECHA: 29 SEP. 2023

A	: FELIPE FUENTES ZUMARAN ALCALDE (S)
DE	: ALVARO MARTIN ESPÍNEIRA ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Junto con saludar, el presente documento tiene por objeto solicitar a usted ingresar a concejo municipal la entrega de los siguientes planes de trabajo, los cuales respaldan el presupuesto municipal:

- Plan de capacitación
- Plan de mantención vehículos DIMAO
- Plan de mantención vehículos administración
- Plan de mantención motocicletas
- Plan de seguridad pública y territorial
- Plan anual de acción municipal
- Plan anual de bienestar
- Plan anual de compras
- Meta institucional 2024.
- Política de RRHH.
- Planes y programas comunitarios.

Sin otro particular, se despide muy atentamente.



*[Handwritten Signature]*  
**ALVARO MARTIN ESPÍNEIRA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución  
c.c. archivo  
AME/paa

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA  
Concejo Municipal  
Periodo 2021-2024

## ACTA DE ACUERDO N°1161/2023

DE : WALDO WONG GENERAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

A : JAVIER MARAMBIO ALFARO  
DIRECTOR (S) DE SECPLAN  
PRESENTE

Comunico a Ud., que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°89, efectuada con fecha 13 de diciembre del presente año, llegó al siguiente **Acuerdo:**

- *Aprobar por Unanimidad, realizar una modificación al Acta de Acuerdo N°1147, tomado en Sesión Ordinaria N°81 de fecha 30 de noviembre del 2023, en virtud de incorporar los Planes que acompañaron el presupuesto municipal 2024:*

*-Plan Anual de Acción Municipal.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**WALDO WONG GENERAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Caldera, 13 de diciembre de 2023.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Control Interno
- Jurídico
- Transparencia.

WWG/sca



# PLAN ANUAL DE **ACCION**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA

## **LINEAMIENTOS ELABORACIÓN PLAN ESTRATEGICO – PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL.**

- Mantención programa actual de trabajadores
- Énfasis en seguridad ciudadana
- Apoyo a vecinos con discapacidades sociales
- Mantener subvenciones (farmacia popular, fondesco, cordep, salud, etc.)

### **1. Tenencia responsable de mascotas y control de animales callejeros**

Control de la población animal por medio de campañas de esterilización a cargo de las municipalidades y fiscalización continua por parte de los ministerios. Además, de acordar convenios entre sí, o suscribir contratos con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que realicen actividades de protección animal, ya sean de carácter académico, gremial, científico u otras, para dar cumplimiento a la ley.

### **2. Desarrollo organizacional**

El desarrollo organizacional es el conjunto de métodos y procesos puestos en marcha para maximizar el potencial de los recursos humanos de las organizaciones haciendo énfasis en ver el funcionamiento interno de una organización como vehículo para adaptarse a los retos externos. A diferencia de los recursos humanos tradicionales, el desarrollo organizacional tiene como objetivo el desarrollo y la evolución de las personas. Pretende acompañar a los directivos y apoyarlos para los cambios futuros, el desarrollo organizacional consiste en estudiar los comportamientos que convierten a las organizaciones en entidades eficaces y funcionales.

### **3. Sustentabilidad organizacional y responsabilidad social**

La responsabilidad social, es una forma de gestión que se define por la relación ética y transparente de la organización con todos los públicos con los cuales se relaciona, para el establecimiento de metas organizacionales que impulsen el desarrollo sustentable de la sociedad, preservando los recursos ambientales y culturales para las generaciones futuras, respetando la diversidad y promoviendo una reducción de las desigualdades sociales.

## **ALCALDIA**

EL ALCALDE (SA) es la máxima autoridad de la municipalidad y en tal calidad le corresponden a su dirección y administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento. Como máxima autoridad tiene, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Las exclusivas señaladas en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de municipalidades.
- Las señaladas en el artículo 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.
- Dar cuenta pública al Concejo a más tardar en el mes de abril de cada año de la gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad de acuerdo con lo indicado en el artículo 67 del texto legal señalado en punto a) anterior.
- Administrar en forma eficiente los recursos y patrimonio municipal.
- Promover el desarrollo económico, social, cultural y territorial.

**PLAN ANUAL 2024**



**Administración Municipal**

DIRECCIÓN		DEPARTAMENTO MUNICIPAL		
Alcaldía				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y CONTROL DE ANIMALES CALLEJEROS	SEGURIDAD CIUDADANA	APOYO A VECINOS CON DISCAPACIDADES SOCIALES	SUSTENTABILIDAD ORGANIZACIONAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
Es el conjunto de métodos y procesos puestos en marcha para maximizar el potencial de los recursos humanos de las organizaciones, consiste en estudiar los comportamientos que convierten a las organizaciones en entidades eficaces y funcionales.	Control de la población animal por medio de campañas de esterilización a cargo de las municipalidades y fiscalización continua por parte de los ministerios.	Realce en la responsabilidad intersectorial de los actores públicos frente a los fenómenos del delito y la violencia y permite establecer los criterios orientadores para el desarrollo de las líneas de trabajo, define un diagnóstico, horizonte estratégico, objetivos generales y desafíos programáticos.	Se busca promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y mejorar su calidad de vida. Fomentar la autonomía personal de las personas con discapacidad en situación de dependencia.	La responsabilidad social, es una forma de gestión que se define por la relación ética y transparente de la organización con todos los públicos con los cuales se relaciona, para el establecimiento de metas organizacionales que impulsen el desarrollo sustentable de la sociedad.

N°	OBJETIVO ESPECIFICO	META O ACCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	PERSPECTIVA	PRIORIDAD	META ASOCIADA A OTRA DIRECCIÓN	FUNCIONARIO RESPONSABLE
1	Implementar de un sistema digital de requerimientos varios por parte de la comunidad.	Desarrollar un sistema digital de requerimientos.	Sistema digital /Sistema implementado = 100%.	Registro de derivacion y seguimiento de los requerimientos.	DICIEMBRE	Desarrollo organizacional	50%	No aplica	Alcaldía
2	Crear un informe anual de los requerimientos territoriales de las audiencias.	Presentar informe anual de requerimientos en audiencias territoriales de la alcaldesa.	Informe anual con los requerimientos detallados.	Entrega del Informe anual	DICIEMBRE	Desarrollo organizacional	30%	No aplica	Alcaldía
3	Medir la calidad del servicio a través de herramientas definidas.	Elaboracion y aplicación de encuesta semestral, la que sera respondida por el 10% de los vecinos y vecinas atendidos, para los que se atienden directamente en Alcaldia.	10% de vecinos encuestados = 100% de cumplimiento.	Encuesta aplicada e informe de resultados.	JUNIO-JULIO	Responsabilidad Social	20%	No aplica	Alcaldía

## **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

La dirección de Administración Municipal tiene a su cargo la supervigilancia de todas las unidades municipales y será el colaborador director de la alcaldesa en la coordinación y gestión municipal.

**Funciones Generales:** Será su responsabilidad el funcionamiento armónico de las unidades municipales para el cumplimiento de las metas propuestas, y tendrá, además, las siguientes funciones y/o atribuciones específicas:

### **Funciones específicas:**

- Presidir, gestionar y convocar el comité técnico de directores, el que deberá realizarse periódicamente
- Ordenar e implementar las medidas necesarias para cumplir con las políticas, planes, programas y proyectos municipales.
- Analizar las instrucciones, reglamentos, manuales de organización y procedimientos y descripciones de cargos.
- Elaborar, proponer y programar en coordinación con otras unidades municipales, los gastos de inversión en la municipalidad y los gastos de operación.
- Disponer de las primeras medidas en situaciones de emergencia al interior del municipio y fuera de él, en coordinación con la Oficina de Protección Civil y la Dirección de Medio ambiente, aseo y ornato.
- En general, todas aquellas funciones que la alcaldesa le delegue, en virtud del artículo 63 letra j) de la ley 18.695, previo decreto delegatorio publicado en el Diario Oficial.
- Ejercer las atribuciones delegadas por la alcaldesa.

La Administración Municipal cuenta con los siguientes departamentos:

- Control de Gestión y Calidad
- Informática
- Gabinete

PLAN ANUAL 2024



Administración Municipal

DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO MUNICIPAL
Administración Municipal	

DESARROLLO ORGANIZACIONAL	TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y CONTROL DE ANIMALES CALLEJEROS	SEGURIDAD CIUDADANA	APOYO A VECINOS CON DISCAPACIDADES SOCIALES	SUSTENTABILIDAD ORGANIZACIONAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
Es el conjunto de métodos y procesos puestos en marcha para maximizar el potencial de los recursos humanos de las organizaciones, consiste en estudiar los comportamientos que convierten a las organizaciones en entidades eficaces y funcionales.	Control de la población animal por medio de campañas de esterilización a cargo de las municipalidades y fiscalización continua por parte de los ministerios.	Realce en la responsabilidad intersectorial de los actores públicos frente a los fenómenos del delito y la violencia y permite establecer los criterios orientadores para el desarrollo de las líneas de trabajo, define un diagnóstico. horizonte	Se busca promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y mejorar su calidad de vida. Fomentar la autonomía personal de las personas con discapacidad en situación de dependencia.	La responsabilidad social, es una forma de gestión que se define por la relación ética y transparente de la organización con todos los públicos con los cuales se relaciona, para el establecimiento de metas organizacionales que impulsen el desarrollo

N°	OBJETIVO ESPECIFICO	META O ACCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	PERSPECTIVA	PRIORIDAD	META ASOCIADA A OTRA DIRECCIÓN	FUNCIONARIO RESPONSABLE
1	Incorporar un instrumento el cual llevara el registro de las acciones contraídas por el equipo informático asignado a cada funcionario, mediante un código QR.	Desarrollar un sistema de inventario propio de informática, donde con un código qr podremos conocer acerca de las mantenciones de equipos , cuando fue asignado, reparaciones que ha tenido, historial de usuarios, casos de reasignación de equipo.	Informe con puesta en marcha de sistema de control de equipos informáticos, dirigido al administrador municipal.	Memorándum al administrador municipal con informe sobre el sistema de control de equipos.	DICIEMBRE	Desarrollo organizacional	50%	No aplica	Jefe dpto. informática
2	Elaborar matriz de riesgos y oportunidades para evaluación, seguimiento, detección de imprevistos, identificación de procesos y clasificación de los tipos de riesgos dentro del municipio.	Crear matriz de riesgo y oportunidades del sistema de gestión de calidad para el municipio.	Informe con matriz de riesgos, dirigido al administrador municipal.	Documento matriz de riesgo con V°B° del administrador municipal.	DICIEMBRE	Desarrollo organizacional	30%	No aplica	Encargada control de gestión y calidad
3	Identificar las oficinas municipales con el fin de mejorar la visibilidad de los usuarios que ingresan al municipio y su dependencias.	Incorporar señaléticas que indican direcciones, departamentos y oficinas de la municipalidad de Caldera (edificio consistorial y ex moe)	Total de señaléticas edificio consistorial 32- total de señaléticas ex moe 29. 50 al 61: 100% 40 al 49: 90% 30 al 39: 80% 20 al 29: 70% MENOS A 19: 0%	Informe con fotografías de las señaléticas en edificio consistorial y ex moe.	DICIEMBRE	Responsabilidad Social	20%	No aplica	Encargada de comunicaciones

## **SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) es una Dirección que depende directamente de la alcaldesa y su director es de su exclusiva confianza. Su función es prestar asesoría permanente a la alcaldesa y al H. Concejo Municipal en materia de estudios y evaluaciones propias de ambos órganos.

En general, a la Dirección de SECPLAN le corresponden las siguientes funciones específicas:

- Servir de secretaría técnica permanente de la alcaldesa y del concejo municipal en la formulación de la estrategia municipal.
- Asesorar a la alcaldesa en la elaboración de proyectos del PLADECO y de presupuesto municipal.
- Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación.
- Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.
- Realizar levantamientos topográficos, diseños arquitectónicos de obras, sus especificaciones técnicas, cálculo estructural y presupuesto.
- Mantener actualizada una base de datos poblacional, económicos, entre otros, de la comuna.

**PLAN ANUAL 2024**



**Administración Municipal**

DIRECCIÓN		DEPARTAMENTO MUNICIPAL		
Secretaría Comunal de Planificación				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y CONTROL DE ANIMALES CALLEJEROS	ÉNFASIS EN SEGURIDAD CIUDADANA	APOYO A VECINOS CON DISCAPACIDADES SOCIALES	SUSTENTABILIDAD ORGANIZACIONAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
Es el conjunto de métodos y procesos puestos en marcha para maximizar el potencial de los recursos humanos de las organizaciones, consiste en estudiar los comportamientos que convierten a las organizaciones en entidades eficaces y funcionales.	Control de la población animal por medio de campañas de esterilización a cargo de las municipalidades y fiscalización continua por parte de los ministerios.	Realce en la responsabilidad intersectorial de los actores públicos frente a los fenómenos del delito y la violencia y permite establecer los criterios orientadores para el desarrollo de las líneas de trabajo, define un diagnóstico, horizonte estratégico, objetivos generales y desafíos programáticos.	Se busca promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y mejorar su calidad de vida. Fomentar la autonomía personal de las personas con discapacidad en situación de dependencia.	La responsabilidad social, es una forma de gestión que se define por la relación ética y transparente de la organización con todos los públicos con los cuales se relaciona, para el establecimiento de metas organizacionales que impulsen el desarrollo sustentable de la sociedad.

N°	OBJETIVO ESPECIFICO	META O ACCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	PERSPECTIVA	PRIORIDAD	META ASOCIADA A OTRA DIRECCIÓN	FUNCIONARIO RESPONSABLE
1	Formular 5 proyectos tipo PMU y proyectos tipo PMB.	Desarrollo de proyectos para financiamiento SUBDERE u otro similar.	Cantidad de proyectos desarrollados / cantidad de proyectos planificados*100	Entrega de informe con captura de pantalla de plataforma SUBDERE con proyectos debidamente cargados en el sistema.	Segundo Sementre año 2024	Enfasis en la seguridad ciudadana	40%	NO	Álvaro Martin-Javier Marambio
2	Realizar dos capacitaciones a funcionarios que constantemente realizan procesos de compra.	1.- Capacitacion con informacion basica de Compras publicas 2.-Capactacion a funcionarios que realizan constatemente analisis de ofertas de Compras Públicas.	Capacitaciones realizadas / Capacitaciones planificadas *100	Invitaciones, fotograficas e infografia utilizada (PPT u otro medio).	Segundo semestre año 2024	Desarrollo Organizacional	30%	NO	Patricia Diaz y Cristobal Zuñiga
3	Crear un ambiente seguro y tranquilo en el Cementerio Municipal, donde las personas puedan visitar a sus seres queridos con confianza y respeto.	1.-Iluminar perimetro y areas publicas de Cementerio. 2.-Instalar camaras de vigilancia.	Metas o acciones implementadas/ metas o acciones planificadas *100	Fotografias, imágenes captadas por CCTV, entre otros.	Segundo semestre año 2024	Enfasis en Seguridad Cuidadana	30%	NO	Patricia Ossandon

## **CONTROL INTERNO**

El Departamento de Control Interno, es una unidad administrativa de apoyo superior, establecida en la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 18.695 del 31 de marzo de 1988, que en su Artículo 29° dice:

A la unidad encargada del control corresponderá:

- Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;
- Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;
- Representar a la alcaldesa en y los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible.
- Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario;
- Asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal; y;
- Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley.

PLAN ANUAL 2024



Administración Municipal

DIRECCIÓN		DEPARTAMENTO MUNICIPAL		
Control Interno				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y CONTROL DE ANIMALES CALLEJEROS	ÉNFASIS EN SEGURIDAD CIUDADANA	APOYO A VECINOS CON DISCAPACIDADES SOCIALES	SUSTENTABILIDAD ORGANIZACIONAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
Es el conjunto de métodos y procesos puestos en marcha para maximizar el potencial de los recursos humanos de las organizaciones, consiste en estudiar los comportamientos que convierten a las organizaciones en entidades eficaces y funcionales.	Control de la población animal por medio de campañas de esterilización a cargo de las municipalidades y fiscalización continua por parte de los ministerios.	Realce en la responsabilidad intersectorial de los actores públicos frente a los fenómenos del delito y la violencia y permite establecer los criterios orientadores para el desarrollo de las líneas de trabajo, define un diagnóstico, horizonte estratégico, objetivos generales y desafíos programáticos	Se busca promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y mejorar su calidad de vida. Fomentar la autonomía personal de las personas con discapacidad en situación de dependencia.	La responsabilidad social, es una forma de gestión que se define por la relación ética y transparente de la organización con todos los públicos con los cuales se relaciona, para el establecimiento de metas organizacionales que impulsen el desarrollo sustentable de la sociedad

N°	OBJETIVO ESPECIFICO	META O ACCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	PERSPECTIVA	PRIORIDAD	META ASOCIADA A OTRA DIRECCIÓN	FUNCIONARIO RESPONSABLE
1	Fortalecer las funciones legales que realiza Control Interno dentro de la I. Municipalidad de Caldera	Realizar 7 reuniones en el año con diferentes direcciones y/o departamentos dando a conocer las funciones de Control interno.	7 reuniones realizadas en el año = 100% de cumplimiento. 4 reuniones realizadas =50% de cumplimiento.	Acta de reuniones, firma de asistentes a reunión, invitaciones, agendamiento de la reunión u otro antecedente que acredite haber efectuado las reuniones.	Enero a Diciembre de 2023	Desarrollo Social	Alta	No	Director de Control Interno
2	Colaborar con las funciones fiscalizadoras del H. Concejo Municipal, a través del informe trimestral que emite Control Interno	Realizar 3 informes trimestrales de avance en la ejecución presupuestaria, entregando el resumen al respectivo trimestre de las auditorías realizadas, informes u observaciones emitidas.	Emisión de 3 informes trimestrales con el resumen de las auditorías realizadas, informes, oficios y observaciones que realiza en el trimestre Control Interno	Correo que remite al concejo el informe trimestral (3 informes trimestrales).	Enero a Diciembre de 2023	Desarrollo Social	Media	Secretaria Municipal	Director de Control Interno y Profesional de Control de Legalidad.
3	Colaborar con el administrador municipal emitiendo de forma semestral, un informe de las principales observaciones emitidas en el Control de Legalidad y Auditoría.	Realizar 1 informe cada semestre al administrador municipal, resumiendo y analizando las principales observaciones de las Auditorías y de Control de Legalidad.	Emisión de : 2 informes en el año =100% de cumplimiento. 1 informe en el año =50% de cumplimiento.	Informe semestral, constancia de notificación al sr. administrador municipal (memorándum, correo o providencia en el libro de correspondencia)	Enero a Diciembre de 2023	Desarrollo Social	Baja	No	Profesional de Control de Legalidad.

## **SECRETARIA MUNICIPAL**

Secretaria Municipal tiene sus funciones establecidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, entre las que se encuentran:

- Dirigir las actividades de la secretaría administrativa de la alcaldesa y del Concejo Municipal.
- Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales.
- Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley 18.575.
- Desempeñar las funciones de secretario del Concejo Municipal.
- Cumplir las funciones establecidas en la Ley 19.418 relativas a la apertura de registro y demás trámites necesarios para la constitución y funcionamiento de juntas de vecinos, otras organizaciones comunitarias, y personas jurídicas receptoras de fondos públicos.
- Refrendar y transcribir las resoluciones de la alcaldesa y los acuerdos del Concejo Municipal, debiendo velar por el cumplimiento de dichas resoluciones y acuerdos.
- Administrar el sistema de registro y numeración de las ordenanzas municipales, los reglamentos municipales, decretos alcaldicios exentos y afectos, circulares internas y oficios de la alcaldesa.

A su vez, tiene a su cargo los siguientes departamentos, secciones y oficinas:

- Departamento de Registro documental
- Departamento de probidad y transparencia
- Oficina asuntos de concejo municipal
- Sección oficina de partes
- Sección registro y archivo

**PLAN ANUAL 2024**



**Administración Municipal**

DIRECCIÓN		DEPARTAMENTO MUNICIPAL		
Secretaría Municipal		Secretaría Municipal		
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y CONTROL DE ANIMALES CALLEJEROS	ÉNFASIS EN SEGURIDAD CIUDADANA	APOYO A VECINOS CON DISCAPACIDADES SOCIALES	SUSTENTABILIDAD ORGANIZACIONAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
Es el conjunto de métodos y procesos puestos en marcha para maximizar el potencial de los recursos humanos de las organizaciones, consiste en estudiar los comportamientos que convierten a las organizaciones en entidades eficaces y funcionales.	Control de la población animal por medio de campañas de esterilización a cargo de las municipalidades y fiscalización continua por parte de los ministerios.	Realce en la responsabilidad intersectorial de los actores públicos frente a los fenómenos del delito y la violencia y permite establecer los criterios orientadores para el desarrollo de las líneas de trabajo, define un diagnóstico, horizonte estratégico, objetivos generales y desafíos programáticos	Se busca promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y mejorar su calidad de vida. Fomentar la autonomía personal de las personas con discapacidad en situación de dependencia.	La responsabilidad social, es una forma de gestión que se define por la relación ética y transparente de la organización con todos los públicos con los cuales se relaciona, para el establecimiento de metas organizacionales que impulsen el desarrollo sustentable de la sociedad

N°	OBJETIVO ESPECIFICO	META O ACCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	PERSPECTIVA	PRIORIDAD	META ASOCIADA A OTRA DIRECCIÓN	FUNCIONARIO RESPONSABLE
1	Mejorar la gestión interna municipal en materias de las organizaciones comunitarias.	Realizar una jornada de capacitación a los funcionarios gestores territoriales de la dirección de dideco para actualizar los contenidos relacionados con las organizaciones territoriales.	Total jornadas realizadas/Programadas=100%	Registro digital de contenidos entregados en la capacitación, lista de asistencia y fotografías	Enero-Diciembre	Desarrollo Organizacional	50%	No	Secretaría Municipal
2	Mejorar los procesos de la gestión interna municipal relacionados con el Concejo Municipal	Realizar un informe semestral del registro de solicitudes realizadas por los concejales en sesiones de concejo.	Informes Realizados /Informes Programados=100%	Informe semestral enviado al secretario municipal para conocimiento de concejo municipal.	Enero-Diciembre	Desarrollo Organizacional	30%	No	Secretaría Municipal
3	Mejorar los procesos de la gestión interna municipal para dar cumplimiento con las nuevas Instrucciones del Consejo para la Transparencia	Realizar una jornada de capacitación a los funcionarios de personal y remuneraciones sobre la nueva instrucción del consejo para la transparencia en materia de remuneraciones.	Total jornadas realizadas/Programadas=100%	Registro digital de contenidos entregados en la capacitación, lista de asistencia y fotografías.	Enero-Diciembre	Desarrollo Organizacional	20%	No	Secretaría Municipal

## **JUZGADO DE POLICIA LOCAL**

El Juzgado de Policía Local un órgano jurisdiccional al cual le competen todas aquellas materias a que se refiere la Ley N° 15.231 en nuestra comuna.

La función del juzgado es administrar la justicia dentro de la comuna en todas las materias en que la ley le ha dado competencia.

Principales Competencias del Juzgado de Policía Local:

- Infracciones a la Ley del Tránsito (18.290);
- Infracciones a la Ley del Consumidor (19.496);
- Infracciones a la Ley de Votaciones Escrutinios (18.700)
- Infracciones a las Ordenanzas Municipales;
- Infracciones a la Ley de Rentas Municipales (Decreto 3.063);
- Infracciones a la Ley de Urbanismo y construcciones;
- Infracciones a la Ley N° 19.537, sobre Co – propiedad inmobiliaria;
- Infracciones a la Ley de Vigilantes Privados;
- Infracciones a la Ley de Bosques, Pesca Deportiva;
- Infracciones a la Ley de Alcoholes N° 19.925, Sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;
- Infracciones sobre conexiones o empalmes clandestinos a matrices o arranques de agua
- Otras.

**PLAN ANUAL 2024**



**Administración Municipal**

<b>DIRECCIÓN</b>	<b>DEPARTAMENTO MUNICIPAL</b>
JUZGADO DE POLICIA LOCAL	JUZGADO DE POLICIA LOCAL

DESARROLLO ORGANIZACIONAL	TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y CONTROL DE ANIMALES CALLEJEROS	ÉNFASIS EN SEGURIDAD CIUDADANA	APOYO A VECINOS CON DISCAPACIDADES SOCIALES	SUSTENTABILIDAD ORGANIZACIONAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
Es el conjunto de métodos y procesos puestos en marcha para maximizar el potencial de los recursos humanos de las organizaciones, consiste en estudiar los comportamientos que convierten a las organizaciones en entidades eficaces y funcionales.	Control de la población animal por medio de campañas de esterilización a cargo de las municipalidades y fiscalización continua por parte de los ministerios.	Realce en la responsabilidad intersectorial de los actores públicos frente a los fenómenos del delito y la violencia y permite establecer los criterios orientadores para el desarrollo de las líneas de trabajo, define un diagnóstico, horizonte estratégico, objetivos generales y desafíos programáticos.	Se busca promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y mejorar su calidad de vida. Fomentar la autonomía personal de las personas con discapacidad en situación de dependencia.	La responsabilidad social, es una forma de gestión que se define por la relación ética y transparente de la organización con todos los públicos con los cuales se relaciona, para el establecimiento de metas organizacionales que impulsen el desarrollo sustentable de la sociedad.

N°	OBJETIVO ESPECIFICO	META O ACCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	PERSPECTIVA	PRIORIDAD	META ASOCIADA A OTRA DIRECCIÓN	FUNCIONARIO RESPONSABLE
1	Contar con un procedimiento que permita una búsqueda eficiente y eficaz de los expedientes.	Digitalización de causas archivadas	Analisis sistémico de la digitalización	Soporte informático que contiene lo estipulado en los expedientes.	DICIEMBRE	PROCESOS	40%	NO	Marcelo Alvear Lizana
2	Maximizar los tiempos de respuesta de usuarios que solicitan exhortos.	Tramitación de exhortos enviados y recibidos de manera digital.	Reuniones informativas de uso del sistema	Informes de avances del sistema	DICIEMBRE	PROCESOS	30%	NO	Marcelo Alvear Lizana
3	Digitalizar ingreso y retiro de licencias de conducir	Crear sistema informático que permita a través del código de barra verificar la entrada y salida del tribunal de las licencias de conducir.	Informe de avances	Utilización del sistema de licencias de conducir de manera digital	DICIEMBRE	PROCESOS	30%	NO	Marcelo Alvear Lizana

## **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

La Ley 18.685, Orgánica y Constitucional de Municipalidades, en su párrafo 4 Organización Interna y a través de su artículo 27 define que la función de la unidad de Administración y Finanzas consiste en:

- Asesorar a la alcaldesa en la administración del personal de la municipalidad, y Asesorar a la alcaldesa en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:
  - Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.
  - Colaborar con la SECPLAN en la elaboración del presupuesto municipal.
  - Visar los decretos de pago.
  - Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto.
  - Controlar la gestión financiera de las empresas municipales.
  - Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República, y
  - Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.
- Informar Trimestralmente al concejo sobre detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales. Al efecto, dichas corporaciones deberán informar a esta unidad acerca de su situación financiera, desglosando las cuentas por pagar.
- Mantener un registro mensual, el que estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del municipio. En todo caso, cada concejal tendrá acceso permanente a todos los gastos efectuados por la municipalidad.

- Remitir a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, en el formato y por los medios que este determine y proporcione, los antecedentes a que se refieren las letras b) y c) precedentes.
- El informe trimestral y el registro mensual a que se refieren las letras c) y d) deberán estar disponibles en la página Web de los municipios y, en caso de no contar con ella, en el portal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en un sitio especialmente habilitado para ello.

Departamentos dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas:

- Departamento de finanzas
- Departamento de recursos humanos
- Departamento de rentas
- Departamento de fiscalización



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**PLAN ANUAL 2024**

DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO MUNICIPAL
Administración y Finanzas	Finanzas

DESARROLLO ORGANIZACIONAL	TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y CONTROL DE ANIMALES CALLEJEROS	SEGURIDAD CIUDADANA	APOYO A VECINOS CON DISCAPACIDADES SOCIALES	SUSTENTABILIDAD ORGANIZACIONAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
Es el conjunto de métodos y procesos puestos en marcha para maximizar el potencial de los recursos humanos de las organizaciones, consiste en estudiar los comportamientos que convierten a las organizaciones en entidades eficaces y funcionales.	Control de la población animal por medio de campañas de esterilización a cargo de las municipalidades y fiscalización continua por parte de los ministerios.	Realce en la responsabilidad intersectorial de los actores públicos frente a los fenómenos del delito y la violencia y permite establecer los criterios orientadores para el desarrollo de las líneas de trabajo, define un diagnóstico, horizonte estratégico, objetivos generales y desafíos programáticos.	Se busca promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y mejorar su calidad de vida. Fomentar la autonomía personal de las personas con discapacidad en situación de dependencia.	La responsabilidad social, es una forma de gestión que se define por la relación ética y transparente de la organización con todos los públicos con los cuales se relaciona, para el establecimiento de metas organizacionales que impulsen el desarrollo sustentable de la sociedad

N°	OBJETIVO ESPECIFICO	META O ACCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	PERSPECTIVA	PRIORIDAD	META ASOCIADA A OTRA DIRECCIÓN	FUNCIONARIO RESPONSABLE
1	Crear archivo digital , para identificar la ubicación física de los decretos de pagos	Confeccionar base de datos digital de decretos de pago años 2020 al 2021, que contenga la clasificación por año y la ubicación física.	Base de dato = 100%	Base de datos	Diciembre	Sustentabilidad organizacional y responsabilidad social	Alta	No	Tesoreria Municipal
2	Actualizar ordenanza de aportes a terceros	Revisar, corregir y actualizar ordenanza de aportes a terceros	Ordenanza actualizada = 100%	Ordenanza actualizada	Diciembre	Sustentabilidad organizacional y responsabilidad social	Media	No	Contabilidad
3	Actualizar manual de procedimiento de adquisiciones	Revisar, corregir y actualizar manual de procedimiento existente de adquisiciones	Manual corregido = 100%	Decreto Alcaldicio que actualiza manual de procedimiento	Diciembre	Sustentabilidad organizacional y responsabilidad social	Media	No	Adquisiciones
4	Ordenar procedimiento de registro a inventario de los activos de la municipalidad de Caldera	Crear manual con el procedimiento para el registro de inventario de los activos	Manual de procedimiento = 100%	Decreto Alcaldicio que aprueba manual de procedimiento	Diciembre	Sustentabilidad organizacional y responsabilidad social	Media	No	Inventario

## **DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**

La Ilustre Municipalidad de Caldera, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.605, tiene como finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local, en este contexto este departamento debe mantener el aseo y ornato de la ciudad.

Procurar el aseo de los espacios públicos, la adecuada recolección y disposición de los residuos, las áreas verdes y la contribución al mejoramiento del Medio Ambiente de la comuna, en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, el Plan de Desarrollo Comunal, la misión municipal y la planificación estratégica.

Dentro de sus principales funciones:

- El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna;
- El servicio de extracción de basura;
- La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.

Esta dirección tiene a su cargo los siguientes departamentos:

- Departamento de Aseo y Ornato
- Departamento de Medio Ambiente
- Departamento de Operaciones

**PLAN ANUAL 2024**



**Administración Municipal**

<b>DIRECCIÓN</b>		<b>DEPARTAMENTO MUNICIPAL</b>		
<b>DIMAO</b>				
<b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL</b>	<b>TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y CONTROL DE ANIMALES CALLEJEROS</b>	<b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>APOYO A VECINOS CON DISCAPACIDADES SOCIALES</b>	<b>SUSTENTABILIDAD ORGANIZACIONAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>
Es el conjunto de métodos y procesos puestos en marcha para maximizar el potencial de los recursos humanos de las organizaciones, consiste en estudiar los comportamientos que convierten a las organizaciones en entidades eficaces y funcionales.	Control de la población animal por medio de campañas de esterilización a cargo de las municipalidades y fiscalización continua por parte de los ministerios.	Realce en la responsabilidad intersectorial de los actores públicos frente a los fenómenos del delito y la violencia y permite establecer los criterios orientadores para el desarrollo de las líneas de trabajo, define un diagnóstico, horizonte estratégico, objetivos generales y desafíos programáticos.	Se busca promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y mejorar su calidad de vida. Fomentar la autonomía personal de las personas con discapacidad en situación de dependencia.	La responsabilidad social, es una forma de gestión que se define por la relación ética y transparente de la organización con todos los públicos con los cuales se relaciona, para el establecimiento de metas organizacionales que impulsen el desarrollo sustentable de la sociedad

<b>N°</b>	<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>META O ACCIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>PLAZO</b>	<b>PERSPECTIVA</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>META ASOCIADA A OTRA DIRECCIÓN</b>	<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE</b>
<b>1</b>	Contribuir a la ornamentación de espacios públicos a través de la instalación de 25 jardineras en sector de casco antiguo de Caldera.	25 jardineras instaladas en la comuna.	25 jardineras programadas/ jardineras instaladas x 100	Fotografías, listado de calles a instalar.	Enero - Diciembre	Responsabilidad social	Media	NO	Jefe de Areas Verdes
<b>2</b>	Fortalecer la tenencia responsable de mascotas a través de un plan de fiscalización.	Plan de fiscalización de tenencia responsable de mascotas	Plan programado/Plan presentado *100	Plan presentado con visto bueno de la primera autoridad.	Junio	Responsabilidad social	Alta	NO	Jefe de Medio Ambiente
<b>3</b>	Contribuir al avance del plan integral de residuos en la comuna, a través de un plan piloto de recolección segregada en un sector de la Población.	Plan piloto en sector de la población	Plan programado/ Plan presentado *100	Plan presentado con visto bueno a la primera autoridad.	Enero - Diciembre	Responsabilidad social	Baja	NO	Dirección

## **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

La dirección de Seguridad Pública de la Comuna es el colaborador directo de la Alcaldesa en materias propias del área de la seguridad comunal, constituyéndose en su principal asesor, el director de seguridad pública. Dentro de las tareas que debe cumplir el Director de Seguridad Pública será el desarrollar, implementar, evaluar, promover, capacitar y apoyar acciones de prevención social y situacional, celebrar convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.

Departamentos pertenecientes a esta dirección:

- Seguridad Ciudadana
- Protección Civil

**PLAN ANUAL 2024**



**Administración Municipal**

DIRECCIÓN		DEPARTAMENTO MUNICIPAL		
SEGURIDAD PUBLICA Y TERRITORIAL		SEGURIDAD CIUDADANA - EMERGENCIAS Y DESASTRES		
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y CONTROL DE ANIMALES CALLEJEROS	ÉNFASIS EN SEGURIDAD CIUDADANA	APOYO A VECINOS CON DISCAPACIDADES SOCIALES	SUSTENTABILIDAD ORGANIZACIONAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
Es el conjunto de métodos y procesos puestos en marcha para maximizar el potencial de los recursos humanos de las organizaciones, consiste en estudiar los comportamientos que convierten a las organizaciones en entidades eficaces y funcionales.	Control de la población animal por medio de campañas de esterilización a cargo de las municipalidades y fiscalización continua por parte de los ministerios.	Realce en la responsabilidad intersectorial de los actores públicos frente a los fenómenos del delito y la violencia y permite establecer los criterios orientadores para el desarrollo de las líneas de trabajo, define un diagnóstico, horizonte	Se busca promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y mejorar su calidad de vida. Fomentar la autonomía personal de las personas con discapacidad en situación de dependencia.	La responsabilidad social, es una forma de gestión que se define por la relación ética y transparente de la organización con todos los públicos con los cuales se relaciona, para el establecimiento de metas organizacionales que impulsen el desarrollo

N°	OBJETIVO ESPECIFICO	META O ACCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	PERSPECTIVA	PRIORIDAD	META ASOCIADA A OTRA DIRECCIÓN	FUNCIONARIO RESPONSABLE
1	Generar instancias de diálogo con las juntas de vecinos para dar a conocer el plan comunal de seguridad pública	Difusion del plan comunal de seguridad pública con la sociedad civil	Realizar 06 reuniones de intervencion presenciales con la sociedad civil	Lista de asistencia y fotografia	Diciembre	Proceso	80%	NO	Carolina Sarmiento - Pablo Robles
2	Potenciar la vinculación con la comunidad en materias de seguridad ciudadana	Intervencion en medios de comunicación para fortalecer la prevención situacional	Realizar 07 intervenciones en los medios de comunicación	Lista de asistencia y fotografia	Diciembre	Difusión	80%	NO	Carolina Sarmiento - Pablo Robles
3	Generar instancias de diálogo con la sociedad civil para dar a conocer el plan de emergencia y desastre 2024	Difusion del plan comunal de emergencia y desastre con la sociedad civil	Relizar dos reuniones masivas con la sociedad civil de la comuna en la estación de ferrocarriles	Lista de asistencia y fotografia	Diciembre	Proceso	80%	NO	Marco Gonzalez
4	Comunicación de riesgos de emergencias	Difusión plan verano, plan invierno, y otros temas de emergencia para la comunidad	Realizar 07 intervenciones en los medios de comunicación	Lista de asistencia y fotografia	Diciembre	Difusion	80%	NO	Marco Gonzalez

## **DIRECCION JURIDICA MUNICIPAL**

La Dirección Jurídica Municipal se encuentra a cargo del asesor jurídico, cuyo marco de regulación se encuentra en el artículo 28 la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece la función de prestar apoyo en materias legales a la alcaldesa y al Concejo.

Además, deberá informar en derecho a todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales les planteen, las orientará periódicamente con respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales.

Podrá, asimismo, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento de la alcaldesa, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y la alcaldesa así lo determine.

Además, cuando lo ordene la alcaldesa, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la vigilancia que al respecto le corresponda.

PLAN ANUAL 2024



Administración Municipal

DIRECCIÓN		DEPARTAMENTO MUNICIPAL		
ASESORÍA JURÍDICA				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y CONTROL DE ANIMALES CALLEJEROS	SEGURIDAD CIUDADANA	APOYO A VECINOS CON DISCAPACIDADES SOCIALES	SUSTENTABILIDAD ORGANIZACIONAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
Es el conjunto de métodos y procesos puestos en marcha para maximizar el potencial de los recursos humanos de las organizaciones, consiste en estudiar los comportamientos que convierten a las organizaciones en entidades eficaces y funcionales.	Control de la población animal por medio de campañas de esterilización a cargo de las municipalidades y fiscalización continua por parte de los ministerios.	Realce en la responsabilidad intersectorial de los actores públicos frente a los fenómenos del delito y la violencia y permite establecer los criterios orientadores para el desarrollo de las líneas de trabajo, define un diagnóstico, horizonte estratégico, objetivos generales y desafíos programáticos.	Se busca promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y mejorar su calidad de vida. Fomentar la autonomía personal de las personas con discapacidad en situación de dependencia.	La responsabilidad social, es una forma de gestión que se define por la relación ética y transparente de la organización con todos los públicos con los cuales se relaciona, para el establecimiento de metas organizacionales que impulsen el desarrollo sustentable de la sociedad

N°	OBJETIVO ESPECIFICO	META O ACCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE
1	Mejorar los procesos internos disciplinarios, realizando la actualización del reglamento de procesos disciplinarios.	Actualización del reglamento de procesos disciplinarios.	Reglamento actualizado con decreto alcaldicio respectivo. Sociabilización a través de charla con funcionarios/as de las diversas direcciones.	Decreto que aprueba la actualización de procesos disciplinarios, lista de asistencia y registro fotográficos.	DICIEMBRE	50%	Dirección de Asesoría Jurídica
2	Mejorar los procesos internos de denuncia en materia de acoso y maltrato laboral y acoso sexual, realizando la actualización del manual de acoso y maltrato laboral y acoso sexual.	Actualizar el manual de acoso y maltrato laboral y acoso sexual.	El manual actualizado y el decreto alcaldicio respectivo.	Decreto que aprueba actualización del manual de acoso y maltrato laboral y acoso sexual.	NOVIEMBRE	20%	Dirección de Asesoría Jurídica y Depto RRHH.
3	Incentivar a las direcciones, en el ejercicio de sus actividades poder decretar, y realizar de manera eficiente y eficaz los asuntos sometidos a su conocimiento.	Capacitar, difundir, ley 19880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.	Charlas al menos dos en el año	Lista de asistencia, registro fotográfico. Información entregada en la iniciativa	JULIO	30%	Dirección de Asesoría Jurídica

## **DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO**

El objetivo principal de la Dirección de Tránsito es la gestión del tránsito en la comuna, prestando un servicio completo y eficiente a la comunidad en el otorgamiento de licencias de conducir, permisos de circulación, y en la mantención adecuada de la señalización del tránsito en la Comuna, y además velar por el cumplimiento de la normativa legal que regulan el tránsito y transporte público.

Para ello, tiene asignadas funciones, tales como:

- Otorgar y renovar licencias de conducir
- Otorgar y renovar permisos de circulación
- Determinar el sentido del tránsito en coordinación con los órganos de la administración del estado competente.
- Señalizar adecuadamente las vías públicas.

Operativamente, y para entregar un mejor servicio a la comunidad se encuentra definida como se indica:

- Departamento de permisos de circulación
- Departamento de licencias de conducir
- Departamento de señalización vial.



**Administración Municipal**

**PLAN ANUAL 2024**

DIRECCIÓN		DEPARTAMENTO MUNICIPAL		
TRANSITO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y CONTROL DE ANIMALES CALLEJEROS	ÉNFASIS EN SEGURIDAD CIUDADANA	APOYO A VECINOS CON DISCAPACIDADES SOCIALES	SUSTENTABILIDAD ORGANIZACIONAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
Es el conjunto de métodos y procesos puestos en marcha para maximizar el potencial de los recursos humanos de las organizaciones, consiste en estudiar los comportamientos que convierten a las organizaciones en entidades eficaces y funcionales.	Control de la población animal por medio de campañas de esterilización a cargo de las municipalidades y fiscalización continua por parte de los ministerios.	Realce en la responsabilidad intersectorial de los actores públicos frente a los fenómenos del delito y la violencia y permite establecer los criterios orientadores para el desarrollo de las líneas de trabajo, define un diagnóstico, horizonte estratégico, objetivos generales y desafíos programáticos	Se busca promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y mejorar su calidad de vida. Fomentar la autonomía personal de las personas con discapacidad en situación de dependencia.	La responsabilidad social, es una forma de gestión que se define por la relación ética y transparente de la organización con todos los públicos con los cuales se relaciona, para el establecimiento de metas organizacionales que impulsen el desarrollo sustentable de la sociedad

N°	OBJETIVO ESPECIFICO	META O ACCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	PERSPECTIVA	PRIORIDAD	META ASOCIADA A OTRA DIRECCIÓN	FUNCIONARIO RESPONSABLE
1	Continuar avanzando con proceso de depuración de la base de datos de licencias de conducir considerando los rut desde 05.000.000 a 06.000.000 incorporando el acto de destrucción de documentos públicos de acuerdo a lo que la normativa vigente establece.	Revisión exhaustiva de las licencias de conducir resguardadas en bodega de ditran, procediendo a identificar, actualizar y ordenar las carpetas identificando la condición en que se encuentran. (fallecidos, renovadas, no renovadas).	Informe estadístico de licencias de conducir que den cuenta de la condición en que se encuentran las personas pertenecientes al rango de rut establecido.	Informe final enviado al administrador municipal.	Marzo a Diciembre	Filtrar, clasificar y escanear documentos y carpeta ubicadas en bodega ditran como parte de los procesos de modernización del estado.	33,3	No	Departamento de licencias de conducir
2	Comenzar con el proceso de digitalización de los documentos de permiso de circulación, revisión técnica y soap, con el fin de generar un archivo resguardado en la nube municipal, considerando el acto de destrucción de documentos públicos de acuerdo a la normativa vigente.	Digitalizar el 30% de los documentos ingresados por los contribuyentes, al renovar su permiso de circulación 2023.	Archivo subido y resguardado en la nube municipal.	Informe final del proceso realizado con evidencia informática presentada al administrador municipal.	Febrero a Diciembre	En cumplimiento de la ley 21180, transformación digital del estado, comenzar con un orden y resguardo informático, de los documentos ingresados por los contribuyentes este periodo y los consiguientes.	33,3	No	Departamento de permiso de circulación
3	Elaboración de catastro comunal de baches en calzada. diferenciación en responsabilidad baño privado o estatal.	Contrucción de catastro y georeferenciación de bache.	Catastro y archivo kmz georeferencia.	Informe de procesos y final. Secplan y Administrador municipal.	Abril - Diciembre	Disminución de potenciales riesgos viales como forma de garantía de seguridad para la ciudadanía.	33,3	No	Planificación Vial.

## **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

La Dirección de Obras Municipales DOM, es dependiente directamente de la alcaldesa y su objetivo es velar por el cumplimiento de las disposiciones de la ley general de urbanismo y construcción y de su ordenanza, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes.

Además, es la encargada de aprobar, revisar y otorgar los permisos para la construcción y funcionamiento de los establecimientos públicos y privados que se instalen dentro del territorio comunal.

Es también función de la DOM el confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna, ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural; dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.

En general la DOM genera su aporte a la gestión interna municipal al ser un pilar real a los ingresos municipales por concepto de pago de derechos de construcción y otros servicios, en este sentido las metas e indicadores de estos objetivos apuntan directamente a reducir los tiempos de espera de usuarios, además de hacer más expedito el trámite de otorgamiento de permisos y regularizaciones a los usuarios de la comuna.

La dirección de obras posee 3 departamentos:

- Departamento de ejecución de obras.
- Departamento de edificación.
- Departamento de administración urbana

## PLAN ANUAL 2024



**Administración Municipal**

DIRECCIÓN		DEPARTAMENTO MUNICIPAL		
OBRAS		OBRAS		
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y CONTROL DE ANIMALES CALLEJEROS	ÉNFASIS EN SEGURIDAD CIUDADANA	APOYO A VECINOS CON DISCAPACIDADES SOCIALES	SUSTENTABILIDAD ORGANIZACIONAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
Es el conjunto de métodos y procesos puestos en marcha para maximizar el potencial de los recursos humanos de las organizaciones, consiste en estudiar los comportamientos que convierten a las organizaciones en entidades eficaces y funcionales.	Control de la población animal por medio de campañas de esterilización a cargo de las municipalidades y fiscalización continua por parte de los ministerios.	Realce en la responsabilidad intersectorial de los actores públicos frente a los fenómenos del delito y la violencia y permite establecer los criterios orientadores para el desarrollo de las líneas de trabajo, define un diagnóstico, horizonte estratégico, objetivos generales y desafíos programáticos.	Se busca promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y mejorar su calidad de vida. Fomentar la autonomía personal de las personas con discapacidad en situación de dependencia.	La responsabilidad social, es una forma de gestión que se define por la relación ética y transparente de la organización con todos los públicos con los cuales se relaciona, para el establecimiento de metas organizacionales que impulsen el desarrollo sustentable de la

N°	OBJETIVO ESPECIFICO	META O ACCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	PERSPECTIVA	PRIORIDAD	META ASOCIADA A OTRA DIRECCIÓN	FUNCIONARIO RESPONSABLE
1	Promover la convivencia entre los vecinos a través de la aplicación de la legislación urbana.	Desarrollar al menos 3 charlas por semestre sobre normativa de urbanismo y construcciones distribuidas en las unidades vecinales manuel orella, bellavista, esperanza, bahía inglesa, las playas y las dunas.	(Charlas efectuadas*100)/80	Informe semestral con registro fotográfico de las reuniones además de la información dada a conocer a los vecinos.	JULIO Y NOVIEMBRE 2024	Sustentabilidad Organizacional y Responsabilidad Social	40%	DIDECO (gestión territorial)	Dirección de obras
2	Análisis de los contribuyentes autorizados para la ocupación de bienes nacionales de uso público a fin de buscar una equidad urbana.	Efectuar al menos 20 fiscalizadores mensuales en los espacios publicos que facilite obtención de datos barriales	(Fiscalizaciones efectuadas*100)/80	Informe integral que de cuenta de lo observado en terreno.	JULIO Y NOVIEMBRE 2024	Énfasis en seguridad ciudadana	30%	NO	Dirección de obras
3	Mantener un constante control normativo sobre las construcciones emplazadas en la comuna.	Efectuar al menos 0 fiscalizaciones mensuales a edificaciones que no cuenten con permiso de circulacion.	(Fiscalizaciones efectuadas*100)/80	Informe que refleje la cantidad de fiscalizaciones como a su vez los tramites efectuados por la dirección.	JULIO Y NOVIEMBRE 2024	Desarrollo organizacional	30%	NO	Dirección de obras

## **DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.**

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), es la Dirección responsable de organizar, estructurar y optimizar la asignación de recursos, además se encarga de potenciar y propender el desarrollo integral de la comuna, en el foco de la participación de sus habitantes.

### **Departamento de desarrollo comunitario:**

- Adultos Mayores
- Promoción y gestión territorial
- OPD
- Biblioteca
- Nivelación de estudios
- SENDA

### **Departamento de desarrollo económico local:**

- Fomento Productivo
- Programa desarrollo indígena
- Centro integral de la mujer
- OMIL

### **Departamento de desarrollo social:**

- Registro social de hogares
- Discapacidad
- Vivienda
- Asistencialidad

PLAN ANUAL 2024



Administración Municipal

DIRECCIÓN		DEPARTAMENTO MUNICIPAL		
DIDECO		DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO COMUNITARIO, DESARROLLO ECONOMICO		
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y CONTROL DE ANIMALES CALLEJEROS	SEGURIDAD CIUDADANA	APOYO A VECINOS CON DISCAPACIDADES SOCIALES	SUSTENTABILIDAD ORGANIZACIONAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
Es el conjunto de métodos y procesos puestos en marcha para maximizar el potencial de los recursos humanos de las organizaciones, consiste en estudiar los comportamientos que convierten a las organizaciones en entidades eficaces y funcionales.	Control de la población animal por medio de campañas de esterilización a cargo de las municipalidades y fiscalización continua por parte de los ministerios.	Realce en la responsabilidad intersectorial de los actores públicos frente a los fenómenos del delito y la violencia y permite establecer los criterios orientadores para el desarrollo de las líneas de trabajo, define un diagnóstico, horizonte estratégico, objetivos generales y desafíos programáticos.	Se busca promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y mejorar su calidad de vida. Fomentar la autonomía personal de las personas con discapacidad en situación de dependencia.	La responsabilidad social, es una forma de gestión que se define por la relación ética y transparente de la organización con todos los públicos con los cuales se relaciona, para el establecimiento de metas organizacionales que impulsen el desarrollo sustentable de la sociedad

Nº	OBJETIVO ESPECIFICO	META O ACCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	PERSPECTIVA	PRIORIDAD	META ASOCIADA A OTRA DIRECCIÓN	FUNCIONARIO RESPONSABLE
1	Contribuir al mejoramiento y actualización de información de las distintas secciones del area de desarrollo social hacia otras direcciones que involucren la atención de público.	Implementar charlas de actualización de funcionamiento de las secciones de rsh y subsidios, asistencialidad, vivienda y territorio, programas sociales, unidis y cedimam.	Charlas realizadas= (charlas realizadas/ n°charlas planificadas)*100	Lista de asistencia y registro fotográfico	DICIEMBRE 2024	Desarrollo Organizacional	5%	TODAS LAS DIRECCIONES	TODAS LAS SECCIONES DEL DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL
2	Fortalecer los vínculos entre las personas mayores y la comunidad	Implementar actividades informativas y formativas con JJVV y red local de la comuna (participación en ferias de servicios, reuniones de JJVV y otros).	Actividades Participativas = (n°de participación en actividades/n° actividades programadas)* 100	Lista de asistencia,convocatoria, respaldo fotografico.	DICIEMBRE 2024	Desarrollo Organizacional	5%	NO	CEDIMAM
3	Educar la comunidad respecto a las personas mayores y la demencia.	Participación en medios de comunicación local, participación en radios locales 1 vez al mes realización y difusión de una capsula educativa mensual.	Participación=(n°participación radios y capsulas realizadas/n°participación y capsulas planificadas)*100	Registro fotografico, correos y otras evidencias	DICIEMBRE 2024	Sustentabilidad Organizacional y Responsabilidad social.	5%	COMUNICACIONES	CEDIMAM
4	Contar con una planificación de sistema de asesoria organizacional a agrupaciones residentes del sector nueva caldera.	Crear planificación anual de asesoriaa para agrupaciones de residentes del sector nueva caldera	N° de organizaciones activas en el territorio/N° de organizaciones asesoradas	Registro documental (ficha de asesoria, carta gantt)	DICIEMBRE 2024	Desarrollo Organizacional	5%	NO	VIVIENDA Y TERRITORIO
5	Fomentar las regularizaciones de viviendas de caldera, que cuenten con ampliaciones autoconstruidas sin permiso de edificación	Apoyar las regularización de 15 viviendas	N° de solicitudes habiles para regularizar/ n° de solicitudes regularizadas	Registro documental (acta de pago del calculo de derechos)	DICIEMBRE 2024		5%	DOM	VIVIENDA Y TERRITORIO

6	Fomentar la organización de comites de vivienda	Creación de 4 comites de vivienda que albergen a 240 personas	N° de comites organizados/N° de comites con personalidad juridica	Registro documental (certificado de personalidad juridica, listado de socios por organización)	DICIEMBRE 2024		5%	SECRETARIA MUNICIPAL	VIVIENDA Y TERRITORIO
7	Aumentar el espectro de atención a usuarios en materia de rehabilitación con base comunitaria	Implementar sala de rehabilitación	Informe de implementación de sala	Registro fotografico, cotizaciones y compra	DICIEMBRE 2024		5%	ADQUISICIONES/DAF	SECCIÓN DE DISCAPACIDAD
8	Medir nivel de satisfacción de familias pertenecientes a programa familia, con la finalidad de implementar mejoras en la intervención	Implementar encuesta de satisfacción a usuarios	N° de encuestas respondidas/N°familias beneficiarias)*100	Registro de respuestas, correos y otros medios de verificación	DICIEMBRE 2024	Sustentabilidad Organizacional y Responsabilidad Social	5%	INFORMATICA	ENCARGADO PROGRAMAS SOCIALES SSyO
9	Contribuir al mejoramiento y actualización de información de los monitores con el fin de proporcionar una mejor atención y orientación a los usuarios del programa.	Participar en distintas capacitaciones, charlas y otras actividades que fortalezcan los conocimientos de los monitores de los programas sociales	N° de capacitaciones asistidas/N° capacitaciones programadas*100	Listas de asistencias, registro fotograficos y otros medios de verificación	DICIEMBRE 2024	Sustentabilidad Organizacional y Responsabilidad Social	5%	RR.HH , FOSIS, CHILE CC Y OTROS DE LA RED INTERSECTORIAL	PROGRAMA FAMILIA, CHILE CC, FIADI, VINCULO
10	Contribuir al mejoramiento y actualización de información de los monitores con el fin de proporcionar una mejor atención y orientación a los usuarios del programa.	Implementar charlas de actualización de funcionamiento de las secciones del departamento comunitario.	Charlas realizadas=( charlas realizadas/N° charlas planificadas)*100	Lista de asistencia y registro fotografico	DICIEMBRE 2024	Desarrollo Organizacional	25%	RR.HH	ENCARGADA DESARROLLO COMUNITARIO, EQUIPOS DEL DPTO COMUNITARIO, DIRECTORA DIDECO.
11	Generar, identificar, fortalecer y apoyar a emprendedores en situación de discapacidad de la comuna de caldera.	Realizar capacitaciones en emprendimiento a personas en situacion de discapacidad, fortaleciendo los emprendimientos existentes a traves de fondos concursables y ferias productivas.	Capacitación= (charlas realizadas/N°charlas planificadas)*100. Ferias Productivas=( n°ferias realizadas/N° de ferias planificadas)*100 Postulación a fondos concursables=(Postulaciones realizadas/Planificadas)*100	Lista de asistencia y registro fotografico	DICIEMBRE 2024	Apoyo a vecinos con discapacidades sociales	30%	NO	DEPARTAMENTO DESARROLLO ECONOMICO LOCAL .